

RESOLUCIÓN N° 34 / 2025

REF: ROL DE AVALÚO N°4950-402

MAT.: RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N°13 DE FECHA 06.02.2025.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva CRDON-5075 de fecha 22.11.2024, suscrita por el Arquitecto Francis Antonio Pfenniger Bobsien, para la propiedad Rol de Avalúo N°4950-402
2. El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva N°13 de fecha 06.02.2025 de Director(s) de Obras de Concón.
3. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

RECTIFICAR, El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva N°13 de fecha 06.02.2025 de Director(s) de Obras de Concón, en el siguiente sentido:

En RESUELVO: Punto 3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES.

Donde dice:

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CARLOS AGUIRRE AHUMADA	[REDACTED]

Debe decir:

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSÉ MIGUEL CARREÑO	[REDACTED]

1. **ESTABLECER**, El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva N°13 de fecha 06.02.2025 de Director(s) de Obras de Concón se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
2. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **COMITÉ HABITACIONAL LOS ALERCES**., representante legal doña **ROSA OLIVARES GALARCE**.

CONCÓN, 17.02.2025


ALBERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

AIRR/LEG/leg

- COMITÉ HABITACIONAL LOS ALERCES Rep. Legal: Rosa Olivares Galarce [REDACTED]
- Arquitecto: Francis Antonio Pfenniger Bobsien [REDACTED]
- Expediente Técnico CRDON-5075 [REDACTED]
- Archivo DOM.